

99.424

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ECONÓMICAS

2030

Guayaquil, 24 de enero del 2003.

2003 ENE 27 PM 2:18

Señor Intendente de Compañías de Guayaquil.-
Ciudad.-

RECIBIDO

De mis consideraciones:

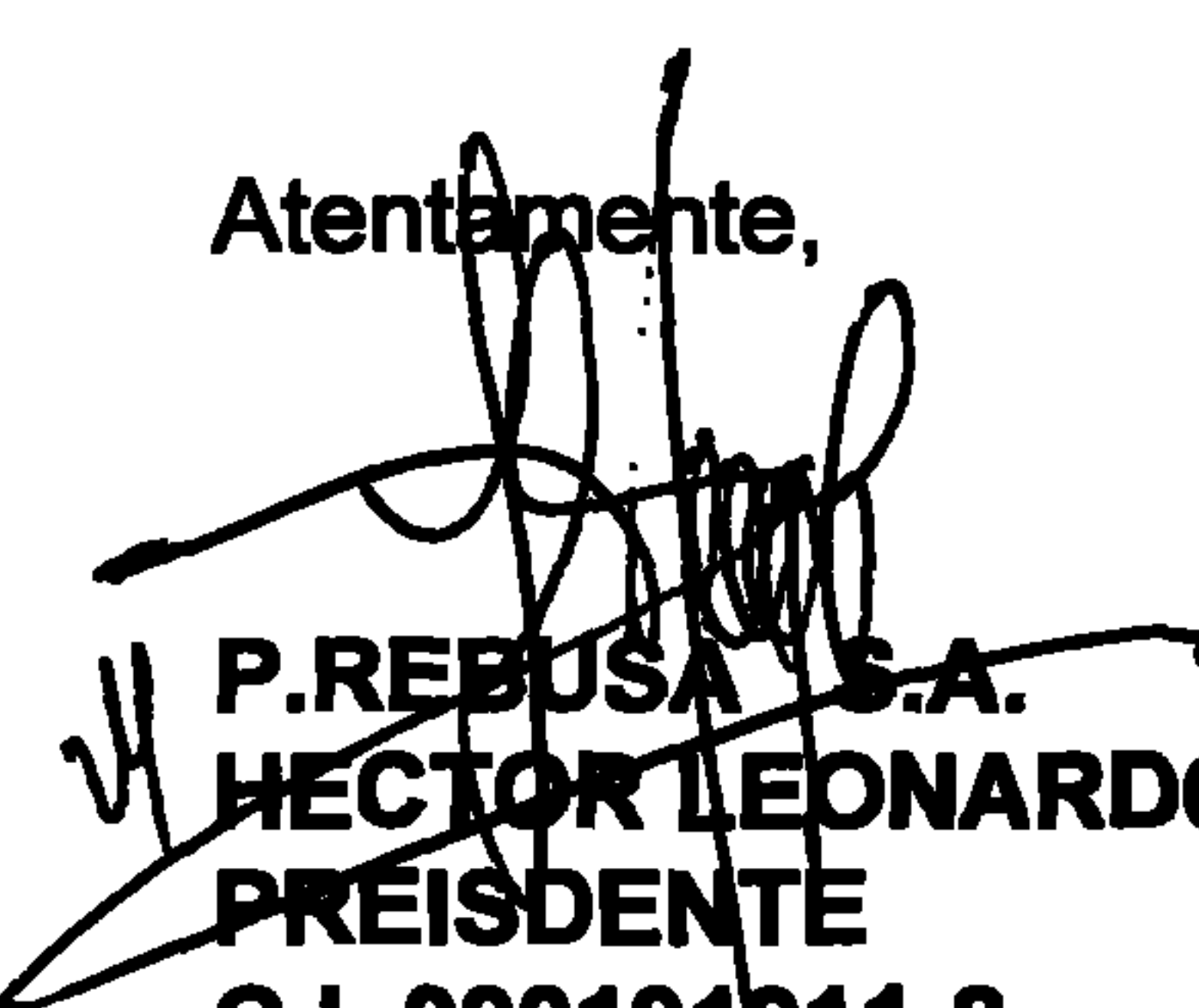
Por medio de la presente notifico a usted que con fecha 12 de abril del 2000, el señor Guillermo Digerolamo Gilgorri, mediante convenio de Dación en Pago, cedió a favor de la compañía Corporación y de Inversión y Desarrollo Tecfinsa S.A. veinte mil (20.000) acciones del capital social de la Compañía REBUSA S.A., las mismas que se encuentran contenidas en los certificados Provisionales de acciones No. Uno representativo de 19.996 acciones ordinarias y nominativas; y, un certificado Provisional No. Dos, representativo de 4 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

La citada cesión de acciones se encuentra registrada a la presente fecha en el libro de acciones y accionistas de REBUSA S.A., por lo tanto, CORPORACION DE INVERSION Y DESARROLLO TECFINSA S.A. EN LIQUIDACION VOLUNTARIA, es la única accionista de REBUSA. S.A.

Adjunto copia del convenio de Dación en Pago, citado en el párrafo precedente.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


P.REBUSA S.A.
HECTOR LEONARDO NUQUES COLUMBUS
PRESIDENTE
C.I. 090191911-8
EXPEDIENTE # 99424-99

On Par
20301.30.

28 ENE. 2003